Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/12 de fecha 28 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN Nº 019-010/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE LA MARCA ESAOTE DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2012.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 323/12, de fecha 24 de enero de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 22/11 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum MEN/EM1/Nº 31/11 - 3044 -2011, de fecha 12 de abril de 2011, la Sección Electromédica del Hospital Central, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012";

Que, por Resolución C.A. Nº 086-012/11, de fecha 20 de octubre de 2011, se declara desierta la CD Nº 22/11 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012";

Que, en consecuencia, por providencia de fecha 08 de noviembre de 2011, la Sección Electromedicina del Hospital Central, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicio, solicita la realización del procedimiento atinente para el inicio de un segundo llamado de la contratación de referencia, manteniendo las mismas condiciones establecidas en el primer llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 107-026/11, de fecha 22 de diciembre de 2011, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 22/11 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS";

Que, por Nota PR/DGBS Nº 1636/11, de fecha 24 de noviembre de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la reprogramación del PAC ID Nº 221478 de la "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012";

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1711/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC 2011 modificándose el

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

llamado "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012", con ID N° 221478;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 180/11, de fecha 18 de noviembre de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria y que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", del Programa 2 "Asistencia Médica General", por G. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil);

Que, en fecha 08 de febrero de 2012, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., NELSON ARCOS S.R.L., ARGON S.R.L., IMESE S.A. y ELECTROMEDICAL S.R.L.;

Que, conforme al Acta N° 08/12, de fecha 08 de febrero de 2012, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. IMESE S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 14.850.000.- (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora presenta en su informe final, de fecha 16 de febrero de 2012, su recomendación de adjudicación de la CD N° 22/11 "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS- Ad Referéndum Ejercicio 2012" a la Firma IMESE S.A., por cumplir con las condiciones técnicas legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma IMESE S.A. la Contratación Directa N° 22/11 para la "Adquisición de Repuestos para Equipo de la Marca Esaote del Hospital Central del IPS - Ad Referéndum Ejercicio 2012", según el siguiente detalle.----------

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 019-010/12

IMESE S.A.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	País	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42203702-991	Reparación en Fábrica de la placa PCB SPS board	1	UNIDAD	UNIDAD	ESAOTE	Italia	6.476.250	6.476.250
2	42203702-013	Cambio de la placa TGC	1	UNIDAD	UNIDAD	ESAOTE	Italia	8.373.750	8.373.750
Total IVA Incluido GUARANIES: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL									14.850.000

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora Estudio de Ofertas. ----------

4º) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados. ----------

6º) Imputar la erogación al Rubro correspondiente al presente Ejercicio fiscal.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ac

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.